GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

CONVOCATORIA PÚBLICA

ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2 DECRETO 1082 DE 2015

MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SU-06-IN-001-2026.

OBJETO: SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DOCENTES CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 70 DE 1988 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL
Gobernación de Arauca, ubicada en Calle 20 con Carrera 21 Esquina, SECOP II.

2. LA DIRECCION, EL CORREO ELECTRONICO Y EL TELEFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERA A LOS INETERSADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION, Y LA DIRECCION Y EL CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTE DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACION
Plataforma SECOP II

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR
Las mismas fueron desarrolladas en el estudio previo y documentos técnicos por parte de la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana del Departamento de Arauca, por lo que los mismos hacen parte integral del presente documento.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO
SEIS (06) MESES

6. LA FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA
La fecha para la presentación de las ofertas, así como el lugar y la forma de presentación de las mismas se encuentra el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACION EXPRESA QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
El valor estimado del contrato a celebrar corresponde **CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIEN PESOS M/CTE ($473.804.100,00)**, soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026-001350 de fecha 07de mayo de 2026.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.
Los acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de selección se encuentran definidos en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES.
De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo la cuantía del presente proceso la cual asciende a la suma de **a CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIEN PESOS M/CTE ($473.804.100,00),** se indica que el mismo es susceptible de ser limitado a Mipymes ya sea departamentales, o nacionales por cuando el presupuesto destinado por la entidad departamental es inferior a los (US$125.000).

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SE CONTRATACIÓN.
Las mismas se encuentran definidas en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.
En el presente proceso de selección no aplica la precalificación.

12. EL CRONOGRAMA.
El cronograma del proceso se encuentra definido en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.
La misma podrá ser consultada en la plataforma del SECOP II.

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación

Proyectó: Yura Meridis Oviedo Mendoza
Profesional de Apoyo